



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: SERGIO ALFONSO PECH JIMÉNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: VIVIANA MARÍA MATA PÉREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE". -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/45/2021**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Sergio Alfonso Pech Jiménez, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Electoral Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra "LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021". El **Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día veintiocho de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con veintiséis minutos** del día de hoy **veintiocho de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos** de la **página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Rúa
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de cierre de instrucción y se fija fecha y hora para sesión.

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/45/2021.

PROMOVENTE: SERGIO ALFONSO PECH JIMÉNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (sic).

TERCERO INTERESADO: VIVIANA MARÍA MATA PÉREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Con esta fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guardan los presentes autos. **CONSTE.** - - - - -

Vista: la cuenta, el magistrado presidente e instructor; - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de cierre de instrucción y se fija fecha y hora para sesión.

ACUERDA:

PRIMERO: Cierre de instrucción. Toda vez que, el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara **cerrada la instrucción**. De acuerdo con lo anterior procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo. - - - - -

SEGUNDO: Se fija fecha y hora para sesión pública. Una vez elaborado el proyecto de resolución correspondiente al presente Juicio de Inconformidad y de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 20 y 157 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la sesión pública y virtual el día **viernes treinta de julio a las doce horas**, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX, acorde a las disposiciones adoptadas por el pleno de este tribunal electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en nuestra entidad. - - - - -

Notifíquese a las partes personalmente y/o por correo electrónico y demás interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Acuerdo de cierre de instrucción y se fija fecha y hora para sesión.

**MARÍA EUGENIA VILA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (28 de julio de 2021), se turnó los presentes autos a la Actuaria para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.-----